



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

31 de marzo de 2022.-

**VISTO:**

El Expediente N°7881- Letra O, por el cual se tramita el llamado a Licitación Privada N°01/2022, por la **"ADQUISICION DE 8.300 METROS CUBICOS DE TOSCA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO "ESTABILIZADO DE CAMINOS RURALES MONTE (CAMINO ALTERNATIVO A CAMINO PROVINCIAL 073-02- CAMINO CINCO MONTE- CAMINO GRANJAS AVICOLAS - CAMINO CAVA/SECTOR INDUSTRIAL- CAMINO PETROQUIMICA/ABSA- CAMINO PARQUE INDUSTRIAL MIXTO"**, en el marco del "Plan estratégico de caminos rurales etapa 2 del plan bonaerense de desarrollo rural", cuyo llamado a Licitación fue mediante Decreto N°340/2022.-

**CONSIDERANDO:**

Que tal como se previó en el Decreto precedentemente enunciado el día 11 de marzo próximo pasado tuvo lugar la apertura de las propuestas presentadas, de acuerdo a acta labrada al efecto, verificándose la presentación de tres oferentes, las firmas: "FUCILLO HEMANOS S.R.L", "VIAL EL LAGO S.A.S", Y "FABIAN LA PROVITERA S.A",

Que se observa que la oferta más económica, resulta ser la de la Firma VIAL EL LAGO S.A.S, por un monto total de Pesos \$8.436.120 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE.-), lo que significa un incremento del 27,17% por encima de lo presupuestado.

Que la Comisión Evaluadora ha realizado el examen y análisis de las ofertas presentadas para la presente licitación, y teniendo en cuenta el informe por el Jefe de Compras Interino, entendió que en el caso de prestar conformidad el oferente, correspondería la adjudicación a la Firma VIAL EL LAGO S.A.S, por 6.526 m<sup>3</sup> de tosca por un monto total de Pesos SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTISEIS con 40/100 (\$6.633.026,40.-), tomando en cuenta el presupuesto previsto en base al convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Agrario, ya que la citada propuesta ha cumplimentado todo lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, llegando a la conclusión de que resulta el precio más bajo, beneficioso y conveniente para el erario Municipal.

Que posteriormente se recibe la nota de la Firma VIAL EL LAGO S.A.S prestando conformidad sobre la reducción en la cantidad de metros cubitos de la tosca pasando de 8.300 m<sup>3</sup> a 6.526 m<sup>3</sup>, manteniendo el precio unitario por metro cubico de Pesos UN MIL DIECISEIS con 40/100 (\$1.016,40.-),

Que en base a lo precedentemente expuesto y coincidiendo este ejecutivo Municipal con los informes enunciados, corresponde proceder a la adjudicación de la correspondiente licitación.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Adjudicar la Licitación Privada N°01/2022 por la **"ADQUISICION DE TOSCA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO "ESTABILIZADO DE CAMINOS RURALES MONTE (CAMINO ALTERNATIVO A CAMINO PROVINCIAL 073-02- CAMINO CINCO MONTE- CAMINO GRANJAS AVICOLAS - CAMINO CAVA/SECTOR INDUSTRIAL - CAMINO PETROQUIMICA/ABSA - CAMINO PARQUE INDUSTRIAL MIXTO"** POR LA CANTIDAD DE 6526 METROS CUBICOS, a



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

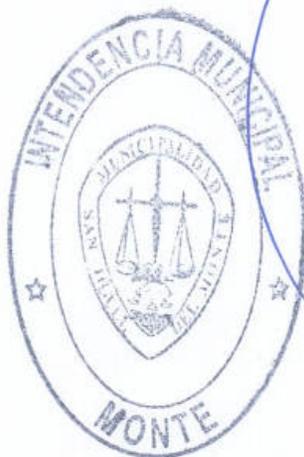
favor de la empresa "VIAL EL LAGO S.A.S", por el valor unitario de Pesos UN MIL DIECISEIS con 40/100 (\$1.016,40.), por lo que el monto total de esta adjudicación es de Pesos SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTISEIS con 40/100 (\$6.633.026,40.-), atento los fundamentos expuestos en el presente.-

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 31.71.00- 2.6.5.0 "TOSCA" del Presupuesto de Gastos Vigente.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°587

Dr. José María Batemello  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte